

142 AYUNTAMIENTOS TIENEN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES A LA CUENTA PÚBLICA 2001.

**Boletín 533
Xalapa, Ver. - 28 de enero de 2003**

Ciento cuarenta y dos ayuntamientos de la entidad tienen un plazo de 20 días hábiles para solventar las recomendaciones y observaciones formuladas por el Órgano de Fiscalización Superior respecto de la Cuenta Pública 2001, de acuerdo al Proyecto de Decreto aprobado por el Congreso del Estado.

Entre ellos, se encuentran los municipios de Acula, Acajete, Acayucan, Agua Dulce, Alvarado, La Antigua, Catemaco, Colipa, Fortín, Guitérrez Zamora, Jáltipan, Minatitlán, Perote, Tantoyuca y Ursulo Galvan.

En sesión plenaria del 23 de enero pasado, los legisladores discutieron la Cuenta Pública de 2001 de los 210 ayuntamientos.

Se acordó que el Orfis dé seguimiento a las recomendaciones y observaciones que se formularon a 142 ayuntamientos, para que en un plazo de 20 días hábiles sean solventadas.

Una vez concluido el plazo, el Orfis informará sobre el particular al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia.

En esa situación se encuentra el ayuntamiento de Acula, cuyo presidente municipal es Mario Delfín Domínguez, que sólo deberá solventar las observaciones realizadas a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001, pero no se encuentra dentro de los 16 municipios a los que se les encontraron irregularidades que pueden representar daño patrimonial.